

ACTA DE LA V ASAMBLEA PLENARIA DE ASSAL

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, entre los días 21 y 23 de Noviembre de 1994, con la asistencia de los países representados por las personas que se individualizan en la nómina adjunta, se desarrolló la V Asamblea Plenaria de la Asociación de Superintendentes de América Latina. Además asistieron como observadores los representantes de los países de España y Portugal, como asimismo la representante del International Counsel, del Texas Department of Insurance.

El programa desarrollado en la Asamblea se anexa a la presente acta.

Se destaca la presentación de los países participantes, que en un breve tiempo expusieron la realidad de su mercado asegurador. Se recomienda que en todas las Asambleas, los países expongan respecto de los hechos más relevantes ocurridos en su mercado asegurador durante el año.

La mesa directiva recuerda que existe un acuerdo de cooperación técnica y que la personalidad jurídica de ASSAL se encuentra localizada en Argentina.

La tesorería da un informe de su cuenta anual, el cual se adjunta.

En la asamblea se adoptaron los siguientes acuerdos :

1. Se deben buscar y promover mecanismos que favorezcan la continuidad operativa de ASSAL. Al respecto, se acuerda informar a la Secretaría Ejecutiva, el nombre de un funcionario de línea de cada organismo regulador, quién esté completamente en conocimiento de las actividades de ASSAL, a fin de darle la continuidad requerida al sistema.

2. En relación al financiamiento de la Asociación, se acuerda que las cuotas se paguen en el primer semestre de cada año, y aumentarlas a US\$ 1,000 anuales por país miembro.

Otro aspecto que se señala para aumentar los fondos de ASSAL, es abrir las reuniones de la Asamblea sólo para algunos temas, calificados por el país sede, con consulta al Comité Organizador, el cual se crea para apoyar este evento anual.

Adicionalmente, se propone vender publicaciones de ASSAL que contribuyan al financiamiento de la misma.



3. Se acuerda la creación de Comités de Trabajo, en los cuales participará uno o más países, que analizarán un tema elaborándose un informe, el que se presentará en la próxima Asamblea anual.

Se acuerda, crear, para 1995, los siguientes Comités de Trabajo :

a) **Medicina Prepaga** : Se profundizará en el tema, haciendo un diagnóstico de la profundidad que tiene esta cobertura en el mercado Latinoamericano, confeccionando un informe, el cual se presentará en la próxima reunión. Este Comité estará a cargo de Argentina.

b) **Reaseguro Financiero** : Conceptualizar la idea y darla a conocer a los miembros de ASSAL. Este Comité estará a cargo de México con participación de Chile.

c) **Problemas en la Intermediación** : En este Comité participará Panamá, Argentina, España y Perú, quedando a cargo de este último país.

d) **Intercambio de Información** : Este comité queda integrado por los países de Chile y México. Se insiste en la voluntad de cada país en la entrega de la información solicitada.

Al respecto, se otorga plazo hasta el 15 de Diciembre del presente año para enviar la FECU de cada país revisada, o confirmar la información que ya se entregó a la Secretaría Ejecutiva.

También se solicita un informe sobre las características del mercado asegurador de cada país, en un máximo de 40 páginas.

En relación a la solicitud de IAIS para que los países expliquen si pueden suscribir acuerdos de intercambio de información y los alcances de esos acuerdos, se señala que México estructurará la consulta para enviarla a cada país.

Otro punto relacionado con este Comité de Información, es que se insistió en que los participantes envíen a la Secretaría Ejecutiva, la legislación actualizada de cada país, planteándose la posibilidad que se elaboren publicaciones sobre el tema.



LISTA DE LOS PARTICIPANTES DE LA
V ASAMBLEA ASSAL

PARTICIPANTES

ARGENTINA

ALFONSO DIMAS
ALBERTO FERNANDEZ
CLAUDIO MORONI

BOLIVIA

FERNANDO JAIME MOSCOSO SALMON
DAVID HUGO ALCOREZA MARCHETTI

CUBA

JUSTO BARONA GONZALEZ
DANIA HERNANDEZ ACOSTA

COSTA RICA

ANA ROSS SALAZAR

CHILE

MONICA CACERES UBILLA
MARIA FERNANDA PLAZA SANCHEZ
PATRICIO BRAVO PUEBLA

COLOMBIA

EMILIO JOSE ARCHILA PEÑALOZA



ESPAÑA

ANA MARIA AZNAR GALLIGO

EL SALVADOR

JOSE ROBERTO NAVARRO ESCOBAR
CARLOS DURAN MORALES
DR. RENE FUENTES CASTELLANOS

ECUADOR

PATRICIO MORENO HURAS
ALBERTO CHIRIBOGA

GUATEMALA

JULIO NERY ALVARADO MERIDA
DOUGLAS BORJA

MEXICO

ALFREDO SOLLOA JUNCO
~~NILDA LEON~~
FERNANDO SOLIS SOBERON
SALVADOR BRIZUELA CURTO
JOSE COVARRUBIAS

NICARAGUA

ALEJANDRO CORTES CORDERO
ROSENDO MAYORGA BARANELLO

PANAMA

ESILDA DE CAMACHO



Por último, en relación a la estructura de este Comité, se propone la creación de un "Subcomité de Informática", el que promoverá el intercambio de información en relación a los sistemas existentes en cada país, la cooperación técnica en el tema y la creación de una base de datos permanente, para los países miembros de ASSAL. México presidirá este Subcomité.

e) Comité Revisor de Estatutos : Se crea este Comité para adaptar los estatutos y darlos a conocer a los países miembros. Para la modificación de los mismos se deben tomar en cuenta aspectos tales como :

i) Reunir la Presidencia y la organización de la Asamblea Anual de ASSAL, en un sólo país.

ii) El primer Vicepresidente, además de ser sustituto del país sede ante cualquier eventualidad que impida a éste efectuar el encuentro, será el próximo país que presidiría ASSAL y por tanto organizador de la Asamblea anual.

Este Comité queda formado por los países de Argentina, quién lo presidirá, Colombia y Ecuador.

4. Designación de Autoridades Para el Período 94-95 :

a) Designar para el nuevo período a la República de Chile, Presidente del Consejo Directivo De La Asociación de Superintendentes De América Latina, disponiendo que la VI Reunión Plenaria de la Asamblea Anual de ASSAL, se celebre en este país.

b) Designar a la República de Guatemala como primer vicepresidente del Consejo de ASSAL, disponiéndose que éste país sea sede subsidiara de la VI Asamblea Anual de ASSAL y sede principal de la VII Asamblea, a efectuarse, ésta última, en 1996.

c) Designar a República Dominicana, como segundo Vicepresidente del Consejo Directivo de ASSAL.

d) Se mantiene la Secretaría Ejecutiva, la Tesorería y la Secretaría Administrativa en forma permanente, en los países de Chile, Panamá y Argentina, respectivamente.



5. Se nombra como Segundo Consultor Honorario Permanente de la Asociación, al señor Fernando Solís Soberón.

Por último, la Asamblea en pleno agradece sinceramente al señor Superintendente de la República Dominicana señor Carlos A. Hernández, la magnífica organización de este evento haciendolo extensivo a todo el personal de la Superintendencia y a todos quienes contribuyeron al éxito del mismo.

Santo Domingo, 23 de Noviembre 1994

Firman los delegados de cada uno de los países participantes :

Argentina

Bolivia

Cuba

Costa Rica

Chile

Colombia

El Salvador

Ecuador

Guatemala

México

Nicaragua

Panamá

Perú

Uruguay

Venezuela

Rep. Dominicana



PERU

CESAR EYZAGUIRRE ANGELES

C. Eyzaguirre

PORTUGAL

LUIS VILHENA DA CUNHA

Luis Cunha

TEXAS

GLORIA LEAL

URUGUAY

ANA MARIA ACOSTA Y LARA DIAZ
ANA M. RANTIGHIERI RODRIGUEZ

*Ana Maria Acosta y Lara Diaz
Ana M. Rantighieri Rodriguez*

VENEZUELA

KONRAD FIRGAU Y.

REP. DOMINICANA

CARLOS A. HERNANDEZ SIERON
ANGEL Ma. SOTO TIRADO
RAFAEL PRIAMO SUERO
FRANK MARTINEZ
GLADYS GARCIA DE JORGE

*Carlos A. Hernandez Sieron
Angel Ma. Soto Tirado
Rafael Priamo Suero
Frank Martinez
Gladys Garcia de Jorge*

certifico que la presente fotocopia es
copia fiel del original que he tenido a la
vista y devuelvo al interesado.

Santiago,

11 ENE. 1995



OSCAR E. NAVARRETE V.
NOTARIO SUPLENTE

[Signature]